

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2026/11952 Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la aprobación inicial de la Agenda Urbana 2030. Expediente 320/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 23 de septiembre de 2026, la Agenda Urbana 2030 de la Mancomunitat Camp de Túria, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://www.mancomunitatcampdeturia.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado la Agenda Urbana se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Llíria, 24 de septiembre de 2026.—La presidenta, M.^a Amparo Navarro Barges.

